

DECRETO ALCALDICIO N° 3282 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 15 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 443 de fecha 14.11.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar orden de compra a través de convenio marco por la diferencia producida en la adquisición inicial de uniformes temporada primavera - Verano y accesorio necesarios para el desarrollo de las diferentes labores, para el personal municipal debido a que en el portal de mercado público se generó un descuento automático del 2,1% y descuadro el monto inicial, a proveedor SODEXO, Rut. 96.556.930-8, por un monto total de \$439.591 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la “Adquisición de Uniformes Personal Femenino de la Municipalidad”, por la diferencia producida en la adquisición inicial de uniformes, al proveedor SODEXO, Rut. 96.556.930-8, por un monto total de \$439.591 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002 “Vestuario, Accesorios y Prendas diversas”, del Presupuesto Municipal vigente.

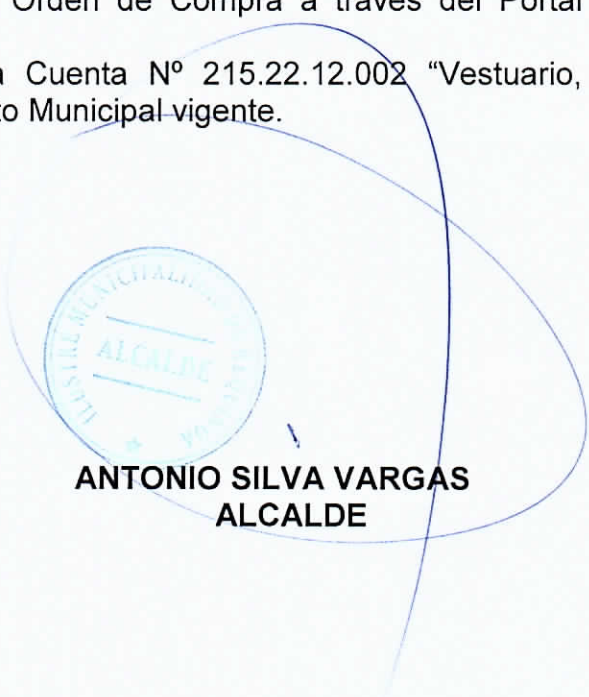
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Depto. Personal (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE